



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:12-09-2019



2019-18940

Folio:2019-18940
Certificado de ingresos:2019-358385
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ESTELA OROZCO PALMA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 085-014-017
Propietario: ALBERTO CONTRERAS SALINAS
Domicilio: CALLE 51 101 COLONIA POPULAR

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	83.73	0.00	0.00		1,414.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.73	0.00	0.00		141.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,414.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	83.73	0.00	0.00		141.49
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	83.73	0.00	0.00		141.49
TOTALES			167.46	0.00	0.00		\$ 3,254.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1755 ADRIANA ELIZABETH DIAZ DIAZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2019 13:36:25
Dirección: null
302e0215008d148f6083cb73c698a27acc488b6cb77fd01b86021500898eeafa8d68b4e1af5f7f0d5aa645fe4968c164

Usuario:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.